

**MEMORANDUM Nº 300 /**

COLLIPULLI, 27 de Junio 2025.-

**DE: LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL.****A: ENCARGADO PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL**

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146, con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación Elección Directorio:**

- **AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EL AMANECER**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,

**LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL**  
LJM/mic.**DISTRIBUCION:**

- **Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.**
- **c.c. Secretaria Municipal.**

## COMUNICACIÓN ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

En Collipulli, a **27 de Junio del año 2025**, la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad al Art. 21 bis de la Ley Nro. 19.418 y sus modificaciones, se procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia, con el fin de velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria denominada:

### “AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EL AMANECER”

Que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 22 de Julio del año 2025

Horario : INICIO 10:00 HORAS término 12:00 Hora

Lugar y dirección : EN DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA EL AMANECER



  
ELIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal deberá publicar la fecha de la elección al día siguiente hábil en la Página Web Institucional. La contravención de esta obligación se considerara infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda (art. 21 BIS Ley Nro. 19.418).